



R-DNAT-2023-1305
SALTA, 19 de setiembre de 2023
EXPTE. N° 10.812/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán (en transición a Facultad) de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera fue presentada en la convocatoria de proyectos de carrera del mes de octubre de 2021, por la Universidad Nacional de Salta, con el Plan de Estudios 2020 (Res.CS N° 37/20).

Que, como resultado de ello, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán en transición a Facultad, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 24.521; las resoluciones ME N° 436/09 y ME N° 476/11; la Ordenanza de la CONEAU N° 62 y 70.

Que es importante destacar el compromiso, responsabilidad y esfuerzo demostrado por la Ing. María Cecilia Nicolópulos, TSGU Nancy Graciela Aparicio y el Tecn. Elías Ezequiel Romero para la concreción del resultado final de este proceso.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

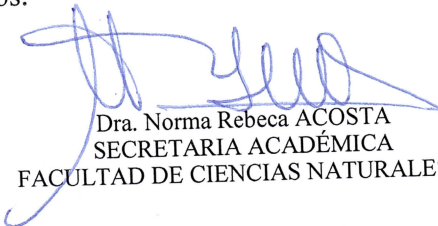
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

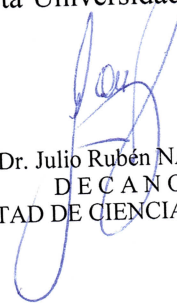
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER y AGRADECER el compromiso, responsabilidad y esfuerzo demostrado por la Ing. **MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS; TSGU NANCY GRACIELA APARICIO** (Directora de Autoevaluación Institucional-FCN) y **Técn. ELÍAS EZEQUIEL ROMERO**, quienes conformaron la Comisión Coordinadora para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán – en transición a Facultad – de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Nicolópulos, TSGU Aparicio, Técn. Romero; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES